



ANUNCIO de 13 de marzo de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 171 del polígono 9. Promotor: D. Roberto Andrés Cerezo, en Navezuelas. (2012081074)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 171 del polígono 9. Promotor: D. Roberto Andrés Cerezo, en Navezuelas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de marzo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012081110)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales en Extremadura o Decreto por el que se aprueba el Plan INFOEX, que se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.



Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 22 de marzo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

197/11-I	MARIA LUISA LILLO PUENTE	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
198/11-I	CARLOS VINICIO CAICEDO CAMINO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
210/11-I	MARTÍN OLMEDO RUIZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
216/11-I	TEODOR FLORIN TRIFU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
227/11-I	BIL ALDI COSTIN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
229/11-I	COSTEL SULIMAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
230/11-I	GIORGICA VLAD	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
246/11-I	FELIPE MOSQUEDA VAZQUEZ	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
248/11-I	FRANCISCO MORILLO SIMANCAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
253/11-I	JOSÉ LUCIO CAMPOS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
271/11-I	RUBÉN CORREA CORONADO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 euros
291/11-I	JULIAN BAIRAM	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
292/11-I	ION BAIRAM	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
293/11-I	PETRE MARIUS STAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
294/11-I	MARIN BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
295/11-I	AURELIA FLORICA BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
298/11-I	REYES MARTÍN IGLESIAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
299/11-I	CIPRIANO HORNERO PINADERO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
305/11-I	ÁNGEL TORE ALVARO	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
318/11-I	ALFREDO CONCEICAO CORREIA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
319/11-I	MARIA DE LURDES RAMOS DIAS	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
320/11-I	ANTONIO LOURENCO CORREIA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
323/11-I	MARIAN BOTEA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
325/11-I	CONSTANTIN HARAGA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
326/11-I	HARAGA FLORIN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
327/11-I	ANDRAS GALATAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
328/11-I	BAMBIRAS LINGURAR	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
329/11-I	IOAN ROSTASIU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
330/11-I	IOAN GARAGA	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
331/11-I	ALB IONUT ALEXANDRU	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros
354/11-I	LUCACS IOAN	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 euros